EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-09/2023
"Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal"

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 10:30 horas del día 22 de marzo del 2023, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. Macrina Cabello Jiménez, como Testigo social; Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez, Coordinador Administrativo de la Secretaria de Seguridad Publica; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo al "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal"

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **Value Arrendadora, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R., Value Grupo Financiero**

Enseguida se hace mención de los Representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa **Value Arrendadora, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R., Value Grupo Financiero**, se presentó el C. Juan Antonio de la Garza Perales

Se da lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 22 días del mes de marzo del 2023, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-09/2023 relativa al "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal"

C O N S I D E R A N D O

1. Primero. - Que a las 14:00 horas del día 16 de marzo del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de la empresa **Value Arrendadora, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R., Value Grupo Financiero,** obteniendo los siguientes resultados:

   Se hizo constar que la empresa **Value Arrendadora, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R., Value Grupo Financiero** presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).

2. Segundo. - Que a las 14:00 horas del día 21 de marzo del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de la empresa **Value Arrendadora, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R., Value Grupo Financiero**, obteniendo los siguientes resultados:

   Se hizo constar que la empresa **Value Arrendadora, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R., Value Grupo Financiero**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado.

   Se hizo constar que la empresa **Value Arrendadora, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R., Value Grupo Financiero,** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo N ° 3 Cotización, su oferta por la cantidad de **$214,739,613.89 (doscientos catorce millones, setecientos treinta y nueve mil seiscientos trece pesos 89/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **$12,500,000.00 (doce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** de BBVA BANCOMER, S.A. con número 17640.

R E S U L T A N D O

1. Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Coordinación de la Secretaria de Seguridad Publica y el Coordinador de Planeación Estratégica y Licitaciones, se desprende lo siguiente:

   Se hace constar que la empresa **Value Arrendadora, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R., Value Grupo Financiero** cumplió satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

2. Segundo.- Que el día de 22 de marzo del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García,

Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Segunda Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO: Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **Value Arrendadora, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R., Value Grupo Financiero.** Con **R.F.C. VAR921119BY9,** por un monto total **$214, 739,613.89 (doscientos catorce millones, setecientos treinta y nueve mil seiscientos trece pesos 89/100 M.N.)** I.V.A. incluido. Con vigencia del 22 de marzo del 2023 al 30 de abril del 2027, la fecha de inicio para el pago del arrendamiento será a partir de la entrega de cada una de las unidades, en perfecto funcionamiento y hasta la terminación del plazo.

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 19 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 17 de abril del 2023 a las 10:30 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:47 horas del día 22 de marzo del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez
Coordinador Administrativo de la Secretaria de Seguridad Pública

C. Macrina Cabello Jiménez
Testigo social

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Juan Antonio de la Garza Perales
Value Arrendadora, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R., Value Grupo Financiero